



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA



09 de marzo de 2026
CMDP-AI-OF-034-03-2026

Señor:
Ulises González Jiménez
INTENDENTE MUNICIPAL

Asunto: Remisión informe de programas sociales, culturales, deportivos y de salud en Paquera”, CMDP-AI-IF-001-02-2026

Estimado señor:

En cumplimiento de las competencias asignadas a la Auditoría Interna, me permito remitir para su conocimiento y las acciones que correspondan, el “*Informe de auditoría de programas sociales, culturales, deportivos y de salud en Paquera*”, CMDP-AI-IF-001-02-2026.

El informe contiene los hallazgos, conclusiones y recomendaciones derivados de la revisión efectuada, con el propósito de fortalecer los mecanismos de control interno, la transparencia en la gestión administrativa y el adecuado uso de los recursos públicos.

Se solicita a la administración dar el trámite correspondiente conforme a lo dispuesto en Ley General de Control Interno, Ley N° 8292; incluyendo la valoración de las recomendaciones y la definición de las medidas correctivas pertinentes.

Sin otro particular,

Cordialmente

AUDITORÍA INTERNA

Original firmado

Gioconda Oviedo Chavarría
AUDITORA INTERNA

ci. Sra. Jenny Jiménez González, Viceintendenta Municipal
Sra. Lady Herrera Vásquez, Asistente Área Social
Expediente informe
Archivo

“AUDITORÍA DE PROGRAMAS SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE SALUD EN PAQUERA”

CMDP-AI-IF-001-02-2026

1 RESUMEN EJECUTIVO

¿QUÉ AUDITAMOS?

Se evaluó la coherencia, trazabilidad y cumplimiento entre tres instrumentos clave de la gestión social y preventiva en Paquera:

- Plan de Trabajo 2025 (planificación estratégica).
- Matriz de Cadena de Resultados D77 (lógica de intervención).
- Informe de Trabajo del Área Social 2025 (ejecución práctica).

La auditoría verificó la eficacia, eficiencia y cumplimiento normativo de las acciones institucionales en cultura, deporte, salud y desarrollo social, así como la adecuada utilización de recursos presupuestarios y su contribución al mejoramiento de la calidad de vida de poblaciones vulnerables.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

La gestión social y preventiva en Paquera administra recursos públicos significativos y tiene impacto directo en poblaciones vulnerables (adultos mayores, personas en situación de calle, jóvenes en riesgo, familias afectadas por emergencias).

Resultado 1: Cobertura y atención del Programa Red de Cuido – CONAPAM

Se incorporaron 17 nuevos beneficiarios adultos mayores mediante evaluaciones socioeconómicas con visitas domiciliarias. Actualmente se atienden 104 personas, con presupuesto destinado a alimentación, ayudas técnicas y gastos esenciales.

Resultado 2: Gestión de la Comisión Municipal de Emergencias

Se entregaron 3.600 diarios, se distribuyeron insumos básicos y se realizaron intervenciones en cauces y mesas de trabajo con el Ministerio de Vivienda.

Resultado 3: Prevención social en el Programa Sembremos Seguridad

Se realizaron marchas y stands informativos dirigidos a adolescentes, en coordinación con IAFA, Fuerza Pública y OIJ.

Resultado 4: Coordinación interinstitucional en salud y asistencia social

Se canalizaron casos sociales con Ministerio de Salud y CCSS, beneficiando a 28 personas mediante donaciones gestionadas con Banco de Alimentos y Asociación de Mujeres Emprendedoras.

Resultado 5: Prevención del consumo de alcohol y drogas (Línea de acción #1 – Matriz D77)

Se planificaron talleres, campañas, espacios libres de consumo y 12 inspecciones, pero sin evidencia documental verificable.

Resultado 6: Atención a personas en situación de calle (Línea de acción #3 – Matriz D77)

Se planificaron programas de rehabilitación y una herramienta digital, pero no se ejecutaron. La población atendida no corresponde al grupo de riesgo identificado



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

AUDITORÍA INTERNA



Informe final “Auditoría de programas sociales, culturales, deportivos y de salud en Paquera”

CMDP-AI-IF-001-02-2026

La alineación entre planificación, ejecución y evaluación es esencial para:

- Garantizar transparencia y rendición de cuentas.
- Evitar duplicidad de esfuerzos y asegurar trazabilidad.
- Demostrar resultados verificables ante órganos de control y ciudadanía.
- Fortalecer la credibilidad institucional y la defensa ante procesos de fiscalización.

¿QUÉ CONCLUIMOS?

La auditoría determinó que existe un diseño estratégico sólido, con vinculación estructural entre planificación y ejecución; sin embargo, persisten brechas críticas:

- Ausencia de indicadores verificables y trazabilidad documental.
- Cumplimiento parcial de metas e indicadores, especialmente en campañas preventivas, inspecciones y programas de rehabilitación.
- Debilidad en la focalización de población objetivo: se atendieron principalmente niños y adultos mayores, mientras los adolescentes en riesgo quedaron desatendidos.
- Falta de herramientas digitales de seguimiento y protocolos interinstitucionales de intercambio de información.
- Enfoque operativo de corto plazo, privilegiando actividades recreativas y festivas sobre intervenciones con impacto preventivo medible.

En síntesis, la gestión debe transitar de un modelo de “reporte de actividades” a uno de “medición de impactos”, garantizando que cada recurso invertido genere valor público verificable.

2 RESULTADOS

RESULTADO 1: COBERTURA Y ATENCIÓN DEL PROGRAMA RED DE CUIDO – CONAPAM

¿Qué encontramos?

Se realizaron evaluaciones socioeconómicas con visitas domiciliarias y entrevistas personalizadas. Se incorporaron 17 nuevos beneficiarios adultos mayores y, actualmente, se atienden 104 personas en el Distrito, con presupuesto destinado a alimentación, ayudas técnicas y gastos esenciales.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

AUDITORÍA INTERNA

Informe final "Auditoría de programas sociales, culturales, deportivos y de salud en Paquera"

CMDP-AI-IF-001-02-2026

¿Por qué se presenta este resultado?

La gestión se ajusta a la normativa de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Ley N° 5662 y, Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), Ley N° 9188, pero depende de la disponibilidad presupuestaria y de la capacidad de evaluación socioeconómica.

¿Cómo se espera que funcione según la normativa?

El programa debe garantizar cobertura progresiva, trazabilidad documental de cada caso y priorización de personas en mayor vulnerabilidad, con registros verificables de beneficiarios y gastos.

¿Qué pasa si no se corrige?

Se corre el riesgo de exclusión de adultos mayores en condición crítica, pérdida de credibilidad institucional y cuestionamientos sobre la transparencia en la asignación de recursos.

RESULTADO 2: GESTIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIAS

¿Qué encontramos?

Se distribuyeron insumos de emergencia (camillas, agua, cobijas, tanque de agua) y se entregaron 3.600 diarios a familias afectadas. Se intervinieron cauces de ríos y se realizaron mesas de trabajo con el Ministerio de Vivienda para reubicación de familias en zonas de riesgo.

¿Por qué se presenta este resultado?

La gestión responde a emergencias recurrentes en comunidades vulnerables, pero carece de indicadores cuantitativos de impacto y protocolos estandarizados de seguimiento.

¿Cómo se espera que funcione según la normativa?

La Comisión debe garantizar trazabilidad en la entrega de insumos, informes técnicos de intervención y coordinación interinstitucional con evidencia documental.

¿Qué pasa si no se corrige?

Persistirá la debilidad en rendición de cuentas, riesgo de duplicidad de esfuerzos y dificultad para justificar la continuidad de recursos ante la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y órganos de control.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

AUDITORÍA INTERNA



Informe final "Auditoría de programas sociales, culturales, deportivos y de salud en Paquera"

CMDP-AI-IF-001-02-2026

RESULTADO 3: PREVENCIÓN SOCIAL EN EL PROGRAMA SEMBREMOS SEGURIDAD

¿Qué encontramos?

Se implementó una estrategia integral de prevención social contra consumo de alcohol y drogas, con coordinación interinstitucional con el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), Fuerza Pública y Organismo de Investigación Judicial (OIJ). Se realizaron marchas y stands informativos dirigidos a adolescentes.

¿Por qué se presenta este resultado?

La ejecución privilegió actividades masivas y visibles, pero sin indicadores de cambio conductual ni seguimiento a población en riesgo.

¿Cómo se espera que funcione según la normativa?

Debe existir trazabilidad de campañas preventivas, indicadores de reducción de consumo y coordinación con IAFA para programas de intervención sostenida.

¿Qué pasa si no se corrige?

El impacto preventivo será limitado, persistiendo factores de riesgo como el consumo de sustancias y la captación de jóvenes por redes delictivas.

RESULTADO 4: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

¿Qué encontramos?

Se coordinó con Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para canalización de casos sociales y visitas técnicas. Se entregaron alimentos mediante Banco de Alimentos y Asociación de Mujeres Emprendedoras, beneficiando a 28 personas con discapacidad o problemas de salud.

¿Por qué se presenta este resultado?

La gestión depende de la articulación con instituciones externas y de la disponibilidad de donaciones, sin protocolos uniformes de registro y seguimiento.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

AUDITORÍA INTERNA

Informe final "Auditoría de programas sociales, culturales, deportivos y de salud en Paquera"

CMDP-AI-IF-001-02-2026

¿Cómo se espera que funcione según la normativa?

Debe existir trazabilidad documental de cada caso atendido, convenios formales de coordinación y mecanismos de reporte que garanticen transparencia y continuidad.

¿Qué pasa si no se corrige?

Se mantendrá la dispersión de esfuerzos, riesgo de exclusión de beneficiarios y dificultad para demostrar impacto real en poblaciones vulnerables.

RESULTADO 5: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS (LÍNEA DE ACCIÓN #1 – MATRIZ D77 Y PLAN DE TRABAJO)

¿Qué encontramos?

Se planificaron talleres sobre habilidades sociales y ley penal, campañas de sensibilización, creación de espacios libres de alcohol y drogas, incremento de presencia del IAFA y 12 inspecciones periódicas en establecimientos.

¿Por qué se presenta este resultado?

La ejecución depende de coordinación interinstitucional y recursos limitados, pero carece de evidencia documental que respalde cumplimiento de metas.

¿Cómo se espera que funcione según la normativa?

Debe existir trazabilidad de campañas, registros de talleres, informes de inspecciones y coordinación formal con IAFA y Ministerio de Salud.

¿Qué pasa si no se corrige?

Persistirá la falta de evidencia verificable, debilitando la rendición de cuentas y limitando la capacidad de demostrar impacto en la reducción del consumo.

RESULTADO 6: ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE (LÍNEA DE ACCIÓN #3 – MATRIZ D77)

¿Qué encontramos?

Se planificaron programas de rehabilitación para adicciones y problemas mentales, capacitación técnica y apoyo en búsqueda de empleo, además de una herramienta digital para seguimiento interinstitucional; sin embargo, la herramienta no se implementó y los programas

Informe final “Auditoría de programas sociales, culturales, deportivos y de salud en Paquera”

CMDP-AI-IF-001-02-2026

de rehabilitación carecen de evidencia de ejecución. La población atendida no corresponde plenamente al grupo de riesgo identificado (jóvenes y adultos en exclusión social), lo que genera una brecha entre la planificación y la ejecución.

¿Por qué se presenta este resultado?

La ausencia de protocolos claros de segmentación y registro sociodemográfico impidió focalizar la atención en la población objetivo; además, la falta de coordinación interinstitucional efectiva y de un sistema digital compartido, limitó el seguimiento de casos y la trazabilidad de las intervenciones.

¿Cómo se espera que funcione según la normativa?

La normativa de gestión pública basada en resultados, exige que los programas de atención a personas en situación de calle cuenten con indicadores verificables, trazabilidad documental y coordinación interinstitucional. La herramienta digital prevista debía garantizar el intercambio seguro de información entre instituciones involucradas, asegurando seguimiento continuo y reinserción social efectiva.

¿Qué pasa si no se corrige?

Persistirá la invisibilización de las personas en situación de calle, el riesgo de reincidencia en consumo de drogas y exclusión social y, la imposibilidad de demostrar impacto real en la reducción de factores de riesgo. Además, la falta de trazabilidad compromete la rendición de cuentas y la credibilidad institucional, generando responsabilidad administrativa por incumplimiento de metas y desuso de herramientas obligatorias.

3 AUDITORÍA EN CIFRAS

Red de Cuido – CONAPAM  17 nuevos beneficiarios 104 adultos mayores atendidos	Comisión de Emergencias  3.600 diarios entregados 12 informes de situación 4.000 incidentes atendidos	Sembremos Seguridad  Marcha preventiva y stands informativos sin evidencia de impacto conductual
Prevención de alcohol y drogas  Talleres y campañas planificadas 12 inspecciones previstas sin documentación verificable	Situación de calle  Programas de rehabilitación y herramienta digital planificados sin ejecución comprobada	Búnkeres y receptación  Operativos previstos sin informes analíticos ni trazabilidad

Red de Cuido – CONAPAM: cifras concretas de beneficiarios y adultos mayores atendidos.

Comisión de Emergencias: datos volumétricos de entregas, informes e incidentes.

Sembremos Seguridad: actividades realizadas, pero sin evidencia de impacto.

Prevención de alcohol y drogas: planificación e inspecciones previstas, sin documentación verificable.

Situación de calle: programas y herramienta digital planificados, sin ejecución comprobada.

Búnkeres y receptación: operativos previstos, sin trazabilidad ni informes analíticos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

AUDITORÍA INTERNA

Informe final “Auditoría de programas sociales, culturales, deportivos y de salud en Paquera”

CMDP-AI-IF-001-02-2026

Tabla comparativa de programas institucionales

Programa	Acciones realizadas	Resultados cuantificables	Observaciones técnicas
Red de Cuido – CONAPAM	Incorporación de beneficiarios, atención directa	17 nuevos beneficiarios 104 adultos mayores	Ejecución efectiva con trazabilidad
Comisión de Emergencias	Entrega de diarios, elaboración de informes, atención de incidentes	3.600 diarios 12 informes 4.000 incidentes	Alta actividad operativa con respaldo documental
Sembremos Seguridad	Marcha preventiva y stands informativos	Actividades realizadas	Sin evidencia de impacto conductual
Prevención de alcohol y drogas	Talleres, campañas, inspecciones previstas	12 inspecciones previstas	Sin documentación verificable
Situación de calle	Programas de rehabilitación y herramienta digital planificados	Planificación registrada	Sin ejecución comprobada
Búnkeres y recepción	Operativos previstos	Actividades previstas	Sin informes analíticos ni trazabilidad

4 CONCLUSIÓN AUDITORÍA

La gestión de los programas sociales, culturales, deportivos y de salud en Paquera presenta un diseño estratégico sólido, con planificación organizada a las líneas de acción del Plan D77 y coordinación interinstitucional prevista; sin embargo, la ejecución operativa evidencia brechas críticas:

- **Falta de indicadores verificables y trazabilidad documental**, lo que impide demostrar resultados con evidencia objetiva.
- **Cumplimiento parcial de metas**, especialmente en campañas preventivas, inspecciones y programas de rehabilitación, que quedaron sin respaldo técnico.
- **Debilidad en la focalización de población objetivo**, atendiendo mayoritariamente a niños y adultos mayores, mientras los adolescentes en riesgo permanecen desatendidos.
- **Ausencia de herramientas digitales de seguimiento**, lo que limita la defensa institucional ante procesos de fiscalización y debilita la rendición de cuentas.
- **Enfoque operativo de corto plazo**, privilegiando actividades recreativas y festivas sobre intervenciones con impacto preventivo medible.

En síntesis, la gestión social en el Concejo Municipal de Distrito de Paquera debe transitar de un modelo de “reporte de actividades” a un modelo de “medición de impactos”, garantizando que cada recurso invertido genere valor público verificable. Para ello, es indispensable:

1. Implementar sistemas de indicadores cuantitativos y cualitativos con reportes trimestrales.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

AUDITORÍA INTERNA

Informe final “Auditoría de programas sociales, culturales, deportivos y de salud en Paquera”

CMDP-AI-IF-001-02-2026

2. Formalizar protocolos interinstitucionales de intercambio de información y convenios de coordinación.
3. Adoptar una plataforma digital única de registro y seguimiento, con tableros de control y semáforos de cumplimiento.
4. Asegurar la focalización en poblaciones de riesgo, mediante formularios sociodemográficos estandarizados y trazabilidad de beneficiarios.
5. Incorporar componentes pedagógicos-preventivos obligatorios en actividades culturales y deportivas, vinculados a indicadores de seguridad ciudadana.

Solo mediante estas acciones se logrará consolidar una gestión social eficaz, eficiente y sostenible, alineada con los principios de la gestión pública basada en resultados, fortaleciendo la transparencia, la credibilidad institucional y el bienestar de la población vulnerable del distrito de Paquera.

6 RECOMENDACIONES

AL INTENDENTE MUNICIPAL

Coordinar la implementación y acatamiento de las siguientes recomendaciones. Los plazos deben ser contabilizados a partir de la entrega del Informe Final de la Auditoría.

Resultado 1: Red de Cuido – CONAPAM

R1. Diseñar una base de datos con acceso restringido que incluya fichas socioeconómicas, historial de ayudas y comprobantes de gasto. Integrar validaciones automáticas para evitar duplicidad de beneficiarios.

Plazo: 3 meses.

R2. Establecer brigadas de trabajo social con rutas planificadas, priorizando zonas rurales y casos críticos. Documentar cada visita con actas y fotografías.

Plazo: Iniciar en el próximo semestre y mantener continuidad anual.

Resultado 2: Comisión Municipal de Emergencias

R3. Crear formularios de recepción firmados por beneficiarios, registro fotográfico y georreferenciación de entregas.

Plazo: 4 meses.

R4. Definir métricas como número de familias reubicadas, reducción de viviendas en riesgo y tiempo de respuesta en emergencias. Publicar resultados semestrales.

Plazo: 6 meses.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

AUDITORÍA INTERNA



Informe final “Auditoría de programas sociales, culturales, deportivos y de salud en Paquera”

CMDP-AI-IF-001-02-2026

R5. Formalizar acuerdos con CNE y Ministerio de Vivienda para compartir información y evitar duplicidad de esfuerzos.

Plazo: 3 meses.

Resultado 3: Programa Sembremos Seguridad

R6. Aplicar encuestas antes y después de campañas, medir reducción en consumo reportado y percepción de riesgo en adolescentes.

Plazo: 6 meses.

R7. Crear grupos focales con IAFA y Fuerza Pública para seguimiento mensual de jóvenes en riesgo, con sesiones educativas y acompañamiento familiar.

Plazo: 4 meses.

R8. Implementar plataforma con datos de participantes en campañas, vinculada a indicadores de seguimiento.

Plazo: 3 meses.

Resultado 4: Coordinación Interinstitucional en Salud y Asistencia Social

R9. Firmar acuerdos formales con CCSS, Ministerio de Salud y Banco de Alimentos que incluyan cláusulas de trazabilidad y periodicidad de informes.

Plazo: 3 meses.

R10. Crear fichas estandarizadas para cada caso social, con campos obligatorios de diagnóstico, intervención y seguimiento.

Plazo: 4 meses.

R11. Consolidar datos de beneficiarios, tipo de ayuda recibida y resultados en salud y bienestar. Publicar en formato accesible para órganos de control.

Plazo: Primer informe en 6 meses.

Resultado 5: Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas (Matriz D77 – Línea de Acción #1)

R12. Crear repositorio digital con actas de talleres, listas de asistencia, fotografías y reportes de inspecciones.

Plazo: 3 meses.

R13. Establecer mesas técnicas con actas de acuerdos y responsables designados.

Plazo: 2 meses.

R14. Publicar resultados de campañas, número de talleres realizados y sanciones aplicadas en inspecciones.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

AUDITORÍA INTERNA



Informe final “Auditoría de programas sociales, culturales, deportivos y de salud en Paquera”

CMDP-AI-IF-001-02-2026

Plazo: Primer informe en 6 meses.

Resultado 6: Atención a Personas en Situación de Calle (Matriz D77 – Línea de Acción #3)

R15. Desarrollar plataforma interinstitucional con acceso seguro, que permita registrar casos, intervenciones y evolución de beneficiarios.

Plazo: 6 meses.

R16. Definir criterios de edad, género, condición de salud y nivel de exclusión para focalizar atención.

Plazo: 4 meses.

R17. Medir número de personas que acceden a empleo, rehabilitación y servicios básicos tras intervención.

Plazo: 8 meses.

R18. Firmar convenios con IAFA, CCSS y organizaciones sociales, con protocolos de intercambio de información y seguimiento.

Plazo: 3 meses.

7 MARCO GENERAL DE AUDITORÍA

FUNDAMENTACIÓN

La auditoría se fundamenta en la necesidad de evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales y la eficacia en el uso de recursos públicos destinados a la gestión social y preventiva en el Distrito de Paquera.

Se aplicaron técnicas de análisis documental, comparación de metas vs. resultados, verificación de trazabilidad y coordinación interinstitucional, vinculando hallazgos con la normativa aplicable y principios de gestión pública basada en resultados.

VALIDACIÓN DE TÉRMINOS

OBJETIVO:

Evaluar la eficacia, eficiencia y cumplimiento normativo de las acciones institucionales en cultura, deporte, salud y desarrollo social, así como verificar la adecuada utilización de recursos presupuestarios y la contribución al mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable, mediante la evaluación de la planificación estratégica (Plan de Trabajo 2025), los resultados obtenidos (Matriz de Cadena de Resultados) y, la ejecución práctica (Informe de Trabajo del Área Social 2025).



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

AUDITORÍA INTERNA



Informe final “Auditoría de programas sociales, culturales, deportivos y de salud en Paquera”

CMDP-AI-IF-001-02-2026

ALCANCE:

La revisión incluyó los instrumentos de planificación institucional y los informes de labores del periodo 2025, con énfasis en las líneas de acción social y policial, así como en la documentación técnica y los mecanismos de seguimiento implementados.

METODOLOGÍA

La auditoría se desarrolló mediante un enfoque de análisis documental y comparativo, aplicando las siguientes técnicas:

- Revisión de instrumentos de planificación para verificar la coherencia entre objetivos, indicadores y líneas de acción.
- Comparación de metas vs. resultados reportados, identificando brechas en el cumplimiento y evaluando la efectividad de las intervenciones.
- Verificación de trazabilidad documental, analizando la existencia de evidencia técnica (cuadros comparativos, cronogramas, informes analíticos, registros digitales).
- Evaluación de coordinación interinstitucional, considerando la participación de IMAS, PANI y Fuerza Pública, entre otros.
- Identificación de riesgos asociados, vinculando hallazgos con normativa aplicable (Ley General de Control Interno, directrices de MIDEPLAN y principios de gestión pública basada en resultados).

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados preliminares del informe se presentaron a la Administración el día 13 de febrero de 2026, en el despacho de la Intendencia Municipal, estando presentes las señoras Jenny Jiménez González, Viceintendenta Municipal; Lady Herrera Vásquez, Asistente Área Social y, el señor Ulises González Jiménez, Intendente Municipal.

Se hizo entrega del borrador del informe a los presentes, otorgándose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de observaciones por parte de la Administración. El día 26 de febrero de 2026, el Intendente Municipal solicitó prórroga al plazo inicial, concediéndose el mismo hasta el 03 de marzo de 2026; no obstante, no se recibió ningún documento al respecto, quedando por tanto el informe tal cual fue presentado.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

AUDITORÍA INTERNA



Informe final "Auditoría de programas sociales, culturales, deportivos y de salud en Paquera"

CMDP-AI-IF-001-02-2026

CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES

De conformidad con los artículos 12 inciso c), 32 inciso g), 36 y 39 de la Ley General de Control Interno, las recomendaciones de este informe son de acatamiento obligatorio. Su incumplimiento constituye causal de responsabilidad.

AUDITORÍA INTERNA

Original firmado

Gioconda Oviedo Chavarría
AUDITORA INTERNA

ci. Sra. Jenny Jiménez González, Viceintendente Municipal
Sra. Lady Herrera Vásquez, Asistente Área Social
Expediente informe
Archivo